

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

Seccion editorial.

DE LAS PRISIONES.

ARTICULO I.

Tres son los fines principales de la prision; impedir las evasiones, evitar la corrupcion mútua de los presos tratando de corregirlos, y precaver las reincidencias: segun esto, debe considerarse á los presos en tres situaciones diversas; en estado de detencion ó acusacion, en el de reclusion ó pena, y en el de libertad ó escarcelamiento; así pues se conocen dos clases de prisiones; preventivas para los acusados y represivas para los criminales.

Como la prision preventiva no puede considerarse como una pena, puesto que aun es desconocido el delito y no ha llegado el momento del castigo, no debe llevar consigo el sufrimiento. Su objeto es poner en custodia á una persona sospechosa, y por consiguiente debe limitarse á ser una garantia contra la evasion; el acusado tiene derecho á una prision salubre, á cuantos cuidados, exija la conservacion de su salud y su vida, y á no estar privado de comunicarse con su familia y amigos, despues que la justicia haya tomado las declaraciones que crea oportunas; tampoco debe obligarse á trabajar, porque el trabajo es ya una parte de la pena. No debiéndose considerar como tal la prision preventiva, parecia natural que no se sufriera en los establecimientos destinados á la espiacion de los delitos, sino en otros *ad hoc*, organizados de modo que haya completa separacion, segun la clase de acusados.

Con esta separacion se evitaria que los inocentes, ó no calificados aun de delinquentes, se mezclasen con los que reconocidos tales por la ley y por la opinion pública, sufren verdaderas penas. De este modo se quitaria la parte infamante que para la generalidad lleva hoy la prision preventiva. La administracion mostraria así al detenido su solicitud paternal alejándole de la compania del malvado y haciéndole que

no presenciase aquellas escenas de inmoralidad y de horror que ofrecen los que no respiran mas que un aire emponzoñado con el crimen.

La prision represiva tiene por objeto el castigo y la enmienda del delincuente; para ello emplea dos medios, el trabajo y la instruccion moral y religiosa; en el artículo siguiente nos ocuparemos de esta; hoy lo haremos del trabajo, sobre el cual se ha suscitado una cuestion que ha dividido á los escritores modernos; en efecto, se ha dicho; ¿la sociedad tiene derecho á obligar á los criminales á que trabajen? y dado caso que lo tenga, ¿es útil, es conveniente que haga uso de este derecho? Para ello se han analizado tambien los límites del derecho de castigar, y unos han creido encontrar un uso legitimo de este derecho y otros una verdadera transgresion cuando han visto á las sociedades y á los gobiernos imponer á los presos un trabajo forzoso.

El hecho, si no constante y universal, por lo menos harto comun, consiste en la realizacion de ese trabajo. Nosotros creemos que no siempre lo han presenciado los anteriores siglos, pero en cambio ha habido épocas en que á los delinquentes se les condenaba á quedar esclavos de personas ó corporaciones que los ocupaban en los trabajos que quisieran imponerles. Pero en lo que no cabe duda es en que todos los gobiernos de Europa se han creido autorizados para imponer á los delinquentes el peso de un trabajo mas ó menos duro; los presidios, los baños, los pontones, mil obras públicas de diferente género atestiguan esta verdad; en otras ocasiones se ha llevado ese trabajo á un extremo increíble y se ha encerrado á los hombres en parajes malos obligándolos á una labor penosísima, hasta el punto de verlos perecer por centenares: esto pues, no es historia antigua, lo vieron nuestros padres y casi lo vemos nosotros.

Tratando ahora de la cuestion de derecho, diremos que aunque no fué suscitada por los que pueden considerarse como padres de la ciencia, esto es, por los

filósofos del siglo pasado, se deduce realmente de sus doctrinas. Lejos de negar Beccaria y Filangeri á la sociedad el derecho de imponer la pena de trabajo, la presentaban como la única que podia sustituir á la de muerte; ellos encontraban mas conveniente el reducir al hombre á un trabajo que lo asimilara á un animal, que el privarlo de la existencia; de esta manera, decian, podra subsanar el mal que ha causado á la sociedad, y no se cometeria un mal para remediar otro. Comentando Benjamin Constant la obra de Filangeri combatió esta doctrina con tal fuerza que ha hecho que se dude acerca de la legitimidad de la pena del trabajo forzoso.

En nuestro sentir ambas doctrinas son exageradas; ni es justo reducir al hombre á un trabajo tal, que lo convierta en animal de servicio, ni podemos conceder á la sociedad el derecho de degradar á la obra favorita del Creador. La sociedad al castigar al criminal, mas bien que acabar de pervertirlo, debe procurar ponerlo en condiciones tales que, pudiendo conocer lo que es el mal que ha causado, lleve á ser bueno por convencimiento; y si en la pena que se le impone lejos de ilustrarlo y moralizarlo, se le degrada, se comete un abuso de poder que nadie puede justificar.

No quiere esto decir que la sociedad no puede imponer al criminal clase alguna de trabajo; todo lo contrario; este es un hecho que lastima sin ser inmoral, una ley de la naturaleza humana y un castigo impuesto á nuestros primeros padres y con ellos á su descendencia, y no es razon que los condenados á prision se hallen exentos de esta ley general impuesta á la naturaleza humana. De aqui se deduce que no es solo un derecho sino una obligacion la que tiene el poder de hacer trabajar á los criminales segun su estado y la ocupacion ú oficio que antes tenian.

El trabajo reúne las principales cualidades de las penas: él es un medio esencialmente moralizador, por él se adquieren

los hábitos de orden y de laboriosidad, por él se evitan los graves males que trae consigo la ociosidad llamada comunmente la fuente de todos los vicios y de todos los crímenes. En el trabajo se halla tambien la correccion de la vagancia, que es el estado general de los criminales antes de caer en poder de la justicia. Por su medio se consigue que el individuo que antes vivia á espensas de la sociedad, procurando utilizarla en su provecho, halle un oficio en el cual pueda cifrar su subsistencia futura, evitando de este modo que reincida necesariamente en el mismo ú otro delito por no vivir sin medios para ello. Además el criminal ha herido á la sociedad, y esta mientras su detencion, provee á su subsistencia, y todos los principios de justicia reclaman que se procure indemnizar á la sociedad del mal que se le ha causado y del gravamen diario que se le impone, y esto no puede conseguirse sino sugetando al delincuente á un trabajo forzoso.

MANUEL GARCIA LOVERA.

Seccion oficial.

La GAC TA del 15 no contiene disposicion alguna de interés general.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Próximos ya los dias en que esta capital se vé favorecida de la inmensa concurrencia de forasteros que atrae la importancia y justo renombre de su Feria de la Salud, deber es de la autoridad local prevenir cualquier motivo que pueda afectar en lo mas leve el orden y comodidad que esperan disfrutar en ese periodo solemn de regocijos, cuantas personas contribuyen con su presencia á engrandecer el interés y atractivos de un mercado que tanto honra á nuestra poblacion. En su virtud he resuel-

(35)

Todos los nobles sacaron sus espadas y el pregonero dijo:

— Vosotros todos Portugueses, ricos-hombres, prelados, caballeros, escuderos y ciudadanos, oid, oid, oid!

El rey don Sancho de Portugal, que desde de su noble linaje, faltando á sus sagrados deberes, ha sido juzgado indigno de la corona, que ha deshonrado, y Dios se ha servido condenarle á la deposicion que tiene merecida.

Cuatro son los motivos que justifican esta disposicion:

Primero: el rey don Sancho es indigno de la corona, porque no es él quien la lleva sino el fustoso don Hernando de Almeida, quien gobierna con una insolencia insoponible para gentes tan altivas como las de Portugal.

Por tanto, y puesto que el rey no puede soportar el peso de su corona, ya es tiempo de que sea colocada sobre otra cabeza mas capaz y digna de llevarla. Pierda, pues, su corona el rey don Sancho.

Aqui se detuvo el pregonero y todos los circunstantes guardaron un silencio profundo: se hubiese dicho que esta multitud no tenia sino ojos para ver porque todas las miradas brillaban de odio, y no se oia ni la respiracion.

El señor de Leria, arzobispo de Evora, se acercó lenta y solemnemente á la estatua del rey y le quitó la corona de la cabeza.

La multitud prorumpió en aplausos tan frenéticos que desde este instante juzgaron los nobles

(38)

Despues de estos cuatro delegados de la nobleza, llegaron todos los nobles.

En fin, el nuevo rey, montado en un magnifico caballo blanco, cubierto con el arnés real, y seguido de la nobleza y el pueblo, entró en la ciudad de Lisboa, dirigiéndose á la Catedral, donde el obispo de Coimbra cantó un *Te Deum*.

El resto del dia se pasó en fiestas y regocijos. Mientras esto sucedia en Lisboa, don Sancho se dirigia á los bosques de Saverdar, acompañado de don Hernando de Almeida y de algunos de sus mas íntimos servidores, porque ya hacia algun tiempo que ningún noble frecuentaba los sitios en que se encontraba don Hernando: mas el rey don Sancho estaba de tal manera dominado por el amor de su hermana y la amistad del hermano que habia dejado alejar de su persona á su antigua nobleza sin hacer nada para retenerla: en esta caceria, pues, no estaba acompañado mas que de su favorito y sus picadores.

Las órdenes para la caceria se habian espedido con anticipacion, y al llegar al bosque ya habian los ojeadores levantado un gamo. Don Sancho apenas se desayunó, y emprendió la persecucion del animal.

Al cabo de algunos instantes los relinchos de los caballos, los ladridos de los perros y los cuernos de los cazadores anunciaron que se aproximaban al gamo; y efectivamente, este salió de una espesura y atravesó como una sombra por delante de don Hernando y del rey, quienes se lanzaron en pos de él.

(39)

Desde el primer momento el caballo del favorito pareció animado de una viveza extraordinaria, y aun cuando el rey montaba un hermoso corcel de la mas pura raza árabe, el de don Hernando intentó pasarle dos ó tres veces.

Entonces se estableció una lucha entre el caballo y el ginete de la cual no se podia adivinar quien saldria vencedor, si el rey, viendo que esto podia retrazar la caza no hubiese gritado á su favorito que no contuviese al animal.

El rey se lanzó á escape detrás de él, siguiéndole durante mucho tiempo, pero poco á poco fué perdiendo terreno y bien pronto no hizo mas que distinguirse á larga distancia y á través de los árboles. En fin don Hernando dejó atrás á los mismos perros y desapareció en una espesa umbría.

A poco rato se oyó el cuerno del favorito que indicaba que el gamo estaba á la vista, y volviéndose á oír aunque mas debilitado á los diez minutos, el rey y los demás cazadores lanzaron sus corceles en desesperada carrera, pero sin poder nunca alcanzar la caza: esta carrera duró dos horas, al cabo de las cuales apenas se percibia ya el cuerno de don Hernando.

El rey se detuvo un momento no comprendiendo la causa de haberse alejado este tanto, y no sin alguna inquietud, determinó, por último separarse de sus guardias.

Su caballo volvió á emprender su carrera como si le siguiese una mano invisible, y como siguiendo las huellas de don Hernando.

El paisaje se iba haciendo cada vez mas som-

to se observen las prevenciones siguientes:

1.ª En la tienda levantada frente al ex-convento de la Victoria, habrá una comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento, encargada de resolver las cuestiones que ocurran en el Real de la Feria, y de arreglar cuanto concierne a la seguridad de los concurrentes.

2.ª El ganado se situará en el espacio que media desde el mencionado edificio hasta la ermita del cementerio de la salud, quedando al cuidado de la Comisión determinar por clases el punto en que cada una deba colocarse, para impedir la confusión y los accidentes desagradables que por ella pudiera el público lamentar.

3.ª Quedan prohibidas las carreras de caballos en todos los sitios que la feria ocupa.

4.ª Los carruages y caballerías podrán circular libremente, pero a un paso moderado, desde el salon de descanso destinado a las señoras hasta la puerta de Almodovar y Sevilla, haciendo su entrada por la nuevamente abierta en la plazuela de la Trinidad y por el sitio de los Tejarés y calle exterior del paseo de Agricultura, quedando absolutamente prohibido su paso por la puerta de Gallegos.

5.ª Los ganados que se conducen en parras, se dirigirán por cualquiera de las vías laterales de la estación del ferrocarril para salir al mercado por el camino exterior de la Agricultura, contiguo al ventorrillo y edificio de la Victoria.

6.ª Los carruages de que se haga uso en las tardes que haya corridas de toros, podrán únicamente penetrar por la calle central de los Tejarés, y permanecer detenidos el tiempo preciso para que sus dueños se apeen de ellos pues que efectuado esto deberán colocarse en el camino lateral contiguo a la muralla.

7.ª Durante los días de feria no se permitirá vender por las calles y en puestos ambulantes los objetos que por su naturaleza deban colocarse en aquella, pues estando señalado en el lugar que ha de celebrarse el sitio mas apropiado para toda clase de mercancías hay razones de conveniencia que aconsejan reunir en ese gran centro comercial todos los artículos que se presentan a la venta.

8.ª Los dependientes municipales y de vigilancia, quedan encargados de hacer cumplir las disposiciones anteriores y demás órdenes que se les comuniquen sobre el arreglo del mercado por la Comisión a quien está confiado tan interesante servicio. Córdoba 16 de mayo de

1861.—Es copia.—Carlos Ramirez de Arellano.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La Correspondencia contestando al *Contemporáneo* que se había ocupado de la cuestión de Marruecos suponiendo que el gobierno sería capaz de renunciar a todo conato de guerra por temor de que la Gran Bretaña tome cartas en el juego, y que pesa sobre nosotros una amenaza que nos ata las manos y nos impide tomar satisfacción cumplida de la ofensa que supone el menosprecio de la fé jarada, dice:

1.º Que ni por un momento el gobierno marroquí se ha negado a cumplir los tratados, hasta donde alcanza la posibilidad humana y el estado de aquel país.

2.º Que después de no ocultar las dificultades materiales que hallaba para entregar dentro del mes de mayo los noventa millones convenidos el gobierno marroquí no ha puesto en duda el derecho del gobierno español a obtener nuevas garantías.

3.º Que se siguen hoy activas negociaciones entre ambos gobiernos para convenir el modo de asegurar todas las ventajas que España ha obtenido en Marruecos.

4.º Que siempre que el gobierno marroquí de las convenientes garantías para el pago de lo que adenda, é indemnice de la tardanza del cobro de lo restante de un modo satisfactorio para la honra nacional, España no empreñará una nueva guerra por apresurar el pago de las cantidades que no necesita su Tesoro.

5.º Que se equivoca *El Contemporáneo* cuando dice que el gobierno se contentará con cualquier cosa; siendo posible, que obtenga mas de lo que creen las oposiciones.

6.º Que es completamente falso que la Inglaterra se haya mezclado ni mezcle, directa ó indirectamente, en la cuestión que tenemos con los marroquíes; y que es completamente seguro, que para resolver esta cuestión el gobierno no mirará mas que al interés del país y la honra nacional.

Y 7.º Que si el gobierno español desea la paz y la procura, y la espera con grandes y positivas ventajas para el país,

tame la guerra ni se halla desapercibido para emprenderla en el caso no esperado en este momento, de que Marruecos ni que a España la indemnización á que tiene derecho por muchos y gloriosos títulos.

Aun no ha salido la escuadra de Algeciras, ni se dice cuando saldrá, ni si será preciso que por ahora salga.

Las últimas noticias de las Baleares alcanzan al 11, en cuya fecha seguía disfrutándose de un temporal de aguas muy beneficioso para los campos. La cosecha de cereales se creía asegurada si alguna plaga no llegaba desgraciadamente á destruirla como ha sucedido á la de habas en muchos puntos.

El 7 de marzo fundó en Manila el vapor español *Reina de Castilla* con la mala de Europa y escalas de la vía de Suez, con fechas hasta el 10 de enero, las de París y Londres, y hasta el 10 de propio mes las de Madrid. En este vapor llegó á Manila el segundo cabo de la capitania general don José Valero, su señora y sus dos ayudantes de Campo D. M. Ramiro y Requijo y D. J. Camps y Puigmartí.

El correo ordinario participa la noticia que ya nos anunció el telégrafo de haber llegado á Palma de Mallorca la emperatriz de Austria. Inmediatamente después de dar fondo en aquel puerto el yate que cedió á la augusta viajera pasaron á bordo todas las autoridades de la plaza á ofrecerle sus respetos. A las tres de la tarde saltó á tierra S. M. I. y ocupó una lujosa carretela que le estaba preparada, y acompañada de las autoridades se trasladó á la catedral, donde recibió el cabildo y en la cual permaneció brando algunos momentos. Cuando salió del templo, se dirigió á visitar algunos pontones de la población, entre ellos el castillo de Valverde. Después de un paseo por las principales calles, regresó la ilustre enferma á bordo, y á las nueve y media de la mañana siguiente se hizo á la mar el magnífico buque que la conduce á Trieste.

Ha sido nombrado por S. M. comisario de Fomento de la isla de Mindanao, don Manuel Montilla y Melgar, comisario de montes que ha sido en la Península.

La junta de aranceles trabaja activamente en la reforma de los que hoy rigen en las aduanas de las islas Filipinas, en cumplimiento de una soberana disposición que previene se lleve á efecto dicha reforma en el sentido mas liberal posible.

Ha salido de Manila con dirección á Europa, el regente de aquella audiencia don Marti Galiano, con su familia.

Deben haberse elevado ya á la superioridad los planos, presupuestos y demás necesario para dar principio á las obras de la importante carrera general del Sur en las islas Filipinas.

Dice La Correspondencia:

«Con nuevos y mas autorizados datos, podemos asegurar hoy que no es cierto lo que el 14 se decía, de que un ejército marroquí se disponía á atacar á Tetuan. Noticias oficiales del 14 mismo, dicen que en Tetuan y en sus cercanías gozaba el citado día en la tarde de la mas completa tranquilidad.»

Segun escriben de Melilla con fecha 8 de mayo, los confidentes de la plaza aseguraban que habían llegado al campo los comisionados del Riff cerca del emperador de Marruecos y que manifestaban no los había querido recibir S. M. hasta que cumplan con las órdenes que les comunicó para que entregasen los límites: «sea de ello lo que se quiera, dice la carta, no se han roto las hostilidades, ni se romperán segun acuerdo tomado en junta que tuvieron anteayer, si bien se ha prohibido á los moros que vengan á la plaza bajo la multa de 100 rs.: si lo podrán hacer lo moros de rey los de las kabilas que esté de guardia.»

Las dos fragatas que el gobierno español está construyendo en Inglaterra, son idénticas á *Orlando* y al *Adriada*, las dos fragatas mas perfectas y veleras de la escuadra británica.

Dice *El Comercio* de Alicante: «El vapor francés *Marie Stuart*, que debe salir hoy de este puerto con dirección á Argel y Marsella, acaba de ser fletado por tres meses para Italia. Esto da lugar á muchas conjeturas mas ó menos fundadas, tomando pie de ellas los vaticinadores de oficio, para asegurar que lo de Italia va mal.»

Anuncia como cosa segura un período

brío y desierto, y poco á poco pareció á don Sancho que este paisaje no lo era completamente desconocido, aunque estaba cierto de no haberle visto nunca. El rey distinguió á corta distancia una ermita arruinada, coronada por una cruz rota, y volviendo la vista al frente de estas ruinas vió una gran roca cubierta de sauces: en el fondo del paisaje encontró una fuente en forma de cascada: entonces sus ojos se fijaron con inexplicable angustia sobre la yerba, y vió con espanto un hombre que luchaba con las últimas convulsiones de la agonía. Se tiró del caballo, corrió hácia este hombre y lanzó un grito. Este hombre era don Hernando á quien su caballo había precipitado desde lo alto de la roca y herido en la frente con una piedra. Entonces se acordó el rey del paisaje que había creído reconocer: era el que Maria había visto en sueños y que tan fielmente le había descrito. Don Sancho quiso socorrer á don Hernando; pero era demasiado tarde: don Hernando era ya cadáver. Llevó entonces á sus labios el cuerno de caza y tocó con desesperada fuerza. Al cabo de algunos instantes fueron apareciendo algunos perros estraviados que habían perdido el rastro, y detrás de ellos se oyó la voz de los picadores. Estos se presentaron por último llenos de inquietud. Cuando llegaron, el rey había llevado cerca de la fuente el cadáver de su favorito, y no pudiendo creerle completamente muerto, procuraba hacerle volver en sí bechándole agua en el rostro. En cuanto al resto de los cazadores se habían

(37)
El conde don Rodrigo llegó á la estatua y le arrancó el cetro de las manos. Cuarto: el rey don Sancho de Portugal es indigno de estar sentado sobre el trono, porque además de ser culpable de todos los actos que dejamos enumerados, persigue injustamente con su odio á su hermano don Alfonso, único y legítimo heredero de la corona, habiéndole desterrado sin motivo, sin duda con la esperanza de sustituirle con algún hijo ilegítimo: pero Dios no podía permitir tanto baldon y deshonra, y los nobles, de comun acuerdo, han decidido colocar sobre el trono al que por su nacimiento, su valor y su sabiduría lo ha merecido. Descienda, pues, de su trono el rey don Sancho de Portugal. En el instante don Diego de Salaverra derribó al suelo la estatua. Entonces los nobles levantaron sobre sus hombros á don Alfonso, y le colocaron sobre el trono que acababa de quedar vacío, proclamándole rey en vez de su hermano. Esta proclamación fue acogida por el pueblo con grandes gritos de alegría. El pueblo siempre cree ganar algo al cambiar de soberano. En el momento don Alfonso III fué revestido con las insignias reales, y el arzobispo de Evora, adelantándose el primero, le rindió pleito-homenaje y le besó la mano. Don Manrique de Carvajal vino después, y á este le siguieron el conde don Rodrigo y don Diego de Salaverra.

(36)
ganada su causa ante el pueblo, y para no resfriar su entusiasmo hicieron señal al pregonero para que continuase. Este prosiguió: Segundo: el rey don Sancho de Portugal es indigno de llevar la espada de la justicia, puesto que olvida servirse de ella para proteger á sus vasallos. Sin duda no es suya toda la culpa sino de una cortesana que domina su voluntad; no es su lengua, sino la de esta cortesana la que dicta los decretos, y todo esto redundando en perjuicio del interés y bienestar comunes: es necesario, pues, que no sea deshonrada por mas tiempo la espada de la justicia, en manos tan indignas de llevarla. Pierda don Sancho la espada de la justicia. Se detuvo de nuevo el pregonero. Entonces don Manrique de Carvajal se dirigió á la estatua y le quitó la espada que pendía del costado. Nuevas y mas furiosas aclamaciones acogieron este acto. Siguió el pregonero: Tercero: el rey don Sancho de Portugal es indigno de llevar el cetro. Para llevarlo dignamente, un rey debe presidir sus consejos, mandar sus ejércitos y no pasar la vida en cazas, bailes y fiestas; para llevar el cetro dignamente, un príncipe debe ser fuerte y justo. Don Sancho, por el contrario, es débil, indolente, pródigo y dissipador del tesoro del Estado. Pierda, pues, el cetro.»

dico que se va á dar á los jueces de paz y á sus suplentes en las grandes capitales, un pequeño sueldo á título de gratificación para recompensar sus trabajos.

Dicen de Palma de Mallorca que la emperatriz de Austria, durante su corta permanencia en aquella ciudad compró un traje completo de payesa mallorquina.

A las once de la mañana del martes participa el primer médico de cámara de S. M. que la infanta doña Maria de la Concepcion habia pasado bien la noche y continuaba en estado completamente satisfactorio.

El señor obispo de Orihuela se preparaba el 14 á dejar á Alicante, donde ha sido tan obsequiado como de costumbre. El señor gobernador civil de la provincia dió el domingo un baquete para obsequiar al prelado.

SS. MM. la reina y el rey han asistido el 15 como en capilla pública, á la fiesta que anualmente se celebra en Aranjuez y en el convento de San Pascual á la imagen de la Virgen que con el título de las Angustias se venera en la iglesia llamada del Páges. Han asistido á la funcion todos los altos dignatarios que se hallan en Aranjuez al lado de SS. MM.; las personas de la régia servidumbre y los cantantes é instrumentistas de la real cámara.

Segun noticias que hemos recibido hoy, y que creemos completamente fidedignas, el general Galiano no será separado del cargo de capitán general de Granada. El gobierno se halla satisfecho de sus servicios.

A fines de marzo habrá salido de Manila en la corbeta de vapor *Narvaez*, el Excmo. Sr. D. Eusebio Salcedo, comandante general del apostadero, con objeto de pasar revista de inspeccion á las fuerzas de la marina de guerra del Archipiélago.

En Málaga se va á celebrar la festividad del Corpus y su octava. El día 29 á las doce de la mañana una banda de música y un repique general de campanas anunciará el principio de ellas, y paseará las calles una comparsa de gigantes y enanos caprichosamente ataviados, y en diversos puntos ejecutarán danzas por algunas parejas de la misma. Por la tarde habrá toros y por la noche velada con danzas de niños en la plaza de Riego.

El día 30 la misma comparsa recorrerá las calles principales, y se repartirán mil panes y cien premios de 40 rs. á los pobres. A las cinco de la tarde saldrá la procesion del Santísimo Sacramento y por la noche funciones teatrales.

El 31 habrá cucuñas. El día 1.º de junio á las cuatro de la tarde se verificarán cinco carreras de caballos; dándoseles como premio cien reales á cada una. Habrá veladas y danzas.

El día 2 se repartirán mil panes, habrá regateo y cucuñas, á los que se darán varios premios de 600 reales, corrida de novillos y funciones dramáticas.

El día 4 habrá cucuñas. El día 5 habrá gigantes y cucuñas. El día 6 se repartirán mil panes. Habrá procesion, veladas, danzas, iluminacion, música y una gran rifa.

Deseamos que los malagueños se diviertan mucho y no haya desgracias.

ESTRANGERAS.

Una carta de Roma dice que se asegura que los revolucionarios de Napoles han mandado á aquella ciudad sicarios encargados de asesinar al rey, y que se sabe de positivo que dias pasados recibió el gobierno pontificio un aviso de que

habian ido á Roma dos emisarios de sociedades secretas con designio de quitar la vida á Pio IX. Al uno se le ha cogido en el camino; el otro no se sabe qué es de él.

La situacion de Messina era el 5 muy alarmante. Reinaba en la ciudad la mayor inquietud y las tropas piamontesas pasaban la noche fuera de la ciudad por temor de que el pueblo las sorprendiese.

El movimiento húngaro toma una marcha mas tranquila. La razon es, segun el *Progreso* de Viena, que las cartas de Kossuth y Klapka dicen expresamente que el conde de Cavour no quiere dar mas dinero por mas instancias que le hacen los emigrados, á los que ha dicho terminantemente que si los húngaros pueden dar dinero para la academia húngara y para el monumento á Széchény, tambien podrán darle para la emancipacion de su pais.

La Inglaterra refuerza sus escuadras en las islas Jónicas y en Oriente, pero hasta ahora no hay noticia ninguna de que pueda aumentar los buques de guerra que tiene en las costas de España y Portugal.

Las noticias ordinarias de los Estados Unidos que alcanzan al 24 del pasado presentan á Washington en estrema alarma. No se contaba, pues, para la defensa de la ciudad sino con unos 4,500 hombres, entre los cuales apenas hay unos 700 ú 800 veteranos, al paso que se cuentan 2,500 ciudadanos de Washington que en gran parte no inspiraban ninguna confianza al gobierno. Este temia un ataque por el lado de Virginia; pero estaba resuelto á defenderse hasta el último tranco, con la esperanza que de un momento, á otro llegasen refuerzos del Norte. Se asegura que 2,000 revolucionarios, mandados por un tal Ben-Me-Culloch, estaban en Alejandria, á nueve millas de Washington; que el general Beauregard quedaba en la capital de Virginia y que la fuerza que dicho Estado tenia en Harpers Ferry constaba de 3,000 hombres. Decíase tambien, pero la noticia debió salir falsa, que una fuerza de 4 ó 5,000 virginianos estaba acampada en la colina de Arlington, en la margen derecha del Potomac, es decir, á unas cinco millas del centro de Washington y en una posicion desde la cual podria bombardear la parte occidental de la ciudad.

Calculase que en la destruccion completa del arsenal de Norfolk y los buques de guerra surtos en el puerto ha perdido el gobierno del Norte doce millones de duros. Hé aquí los buques destruidos: navios: *Pennsylvania* y *Nueva York*; fragatas *Merrimac*, *Columbius*, *Potomac* y *Delamar*; bergantines *Plymouth* y *Dolphin*, y otros varios buques de menor importancia.

Sabido es que la carta del duque de Aumale se imprimió en un pueblo cercano á Paris. Cuéntase que el impresor, cumpliendo las prescripciones de la ley, la presentó al *maire* en los momentos en que este, vestido de punta en blanco, se disponia á asistir á una reunion á la que de exprofeso le habian convidado. — ¿Qué es eso? preguntó al dependiente que le presentó el folleto en cuestion. — *Una página de la historia de Francia*, por Mr. Henri... — Bien... bien... ahora firmame el recibo y mañana lo leeré... El impresor envió al editor una edicion numerosa, y este á su vez, llevó los ejemplares de ordenanza á la prefectura en ocasion en que las oficinas estaban de mudanza, (todo habia sido previsto), y no habia mas que un mozo encargado de recoger cuan-

to ll-gase. Veinticuatro horas despues, cuando yase habian vendido mas de 10000 ejemplares, fué recogido el folleto, y reducido á prision el impresor y el editor. Al mismo tiempo entraron en Francia innumerables ejemplares de la misma carta del principe de Aumale, con un título en Aleman, que no creyeron las *aduanas de-comisable*.

A *Revolucion de setembro*, periódico de oposicion de Lisboa, acusa al gobierno portugués de que se ha negado á reconocer el nuevo reino de Italia, y de que ha manifestado al gobierno español sus simpatias por el gobierno temporal del Papa.

La escuadra de evoluciones de Toulon, compuesta de 20 navios, maniobra noche y dia. En los arseales franceses se trabaja con actividad prodigiosa.

Gracetilla.

—FERIA.—Mañana, hermosas niñas, mañana empiezan los tres dias volmenes de alegre fiesta, en los que hay toros, fiesta que tengo visto le gusta á todos.

Además de esto hay fuegos artificiales, cucuñas, y en el rio récio combate, y equilibristas y bailes y zarzuelas muy escogidas.

Yo que me hallo dispuesto y aun decidido á asistir á las fiestas que os he descrito, os veré en ellas con cara no de pascua mas sí de feria.

Me hallaré en todas partes como os lo ofrezco, que soy aficionado á estar por medio. Por eso estorbo porque siempre y por siempre me encuentro en todo.

—DIOS SOBRE TODO.—Segun aseguran cuantas personas llegan del interior, el estado de nuestros campos es iamejorable, tanto en esta provincia como en las limitrofes, presentando los sembrados un aspecto cual no se habia visto hace muchos años: los mayores riesgos han pasado ya, y salvo algun acontecimiento extraordinario, debe suponerse completamente asegurada la próxima recoleccion.

—ASI SEA.—Un diario de Málaga que tenemos á la vista está de acuerdo con lo que ayer dijimos respecto al ferrocarril de aquella capital á Córdoba y cree que no pasará el verano sin que quede en explotacion la primera seccion de la via.

—FUNCIONES GIMNÁSTICAS.—Ya circulan los anuncios de dos funciones que va á dar Mr. Baislay en la plaza de toros en las tardes de los dias 19 y 22. En ellos se dice se ejecutará por primera vez en esta ciudad un ejercicio nunca visto hasta ahora en España con el que (añade el cartel) hemos llegado á la cúspide de los ejercicios gimnásticos.

—ALGO HABRÁ.—El señor Gobernador de esta provincia encarga á los dependientes de su autoridad que pongan á su disposicion donde quiera que fuesen habidos á Manuel Blazquez, vecino de Puente-Genil y á Antonio Gimenez, de Lucena.

—A LOS ASPIRANTES.—En el periódico oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante en las Universidades de Oviedo, Salamanca y Zaragoza las cátedras de lengua hebrea correspondientes á la facultad de Filosofia y letras.

El secretario de la redaccion,
ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

Hoy. *La dedicacion de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba, y S. Félix, confesor.*

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia del Espíritu Santo, campo de la Verdad.

—Primer dia de novena á Nra. Sra. de Villaviosa en la iglesia de S. Juan de Letran á las oraciones.

—Ejercicios del Mes de María ó Flores de Mayo, en las iglesias siguientes:
En San Pablo, á las seis de la tarde: predicará don Rafael Diaz y Almoguera.
En el santuario de la Encarnacion, á las 9 de la mañana.
En Sta. Clara, á las 6.
En el convento de la Encarnacion á las 5 1/2 de la tarde.
En la hermita de Consolacion, á las oraciones.
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la hermita de Consolacion.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 13 de Mayo.—3 por 100 consolidado á 50 70 el dilemio á 43 80 —Deuda del personal 22 40

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 16 de Mayo de 1861, á igual hora del 17 del mismo.

Trigo.—Fanegas 180 desde 49 á 50 rs.
Cebada.—60 fanegas de 00 á 33 rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 58. id. en los molinos á 44. Jabon blando, á 16 cuartoslibra. Carne de vaca á 58 cuartos libra.

—SEVILLA 13 de Mayo. En la Alhondiga. Trigo de 50 á 65. Cebada de 33 á 34. —Fuera de la alhondiga. Trigo, de 54 á 61. Cebada de 32 á 35. Habas á 47. Aceite depósito de 44 1/2 á 46 1/2 para el consumo á 47.

—JEREZ 13. Trigo de 57 á 62. Cebada de 35 á 36. Habas de 46 á 51.

TEATRO.

Funcion para hoy.

El melodrama fantástico en 4 actos, titulado:

D. Crispin y la comadre.

Entrada general 5 rs. A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Con superior permiso y si el tiempo no lo impide, se verificarán dos corridas de 8 toros, en las tardes de los dias 20 y 21 de mayo próximo, segundo y tercero de feria. Presidirá la plaza la autoridad competente.

Primera corrida.—Procurando la mayor diversion y variedad, de los ocho toros que se han de jugar, cuatro han sido elegidos de la acreditada ganaderia del señor don Ramon Romero Bamasada, de Sevilla, con divisa verde, encarnada y blanca, y cuatro de la antigua y famosa ganaderia del señor don Diego Hidalgo Barquero, con divisa blanca y negra; hoy de la propiedad del referido señor Bamasada.

Segunda corrida.—Los ocho toros que se han de lidiar serán de la con justicia renombrada ganaderia del señor don Rafael José Barbero, vecino de esta ciudad, sin divisa por ser todos de la misma casta. Escogidos unos y otros por personas inteligentes, la Empresa no duda merecerá la aceptacion del público, tanto por su buen estado de carnes como por su tamaño y conformacion; cualidades que hacen como probable un buen éxito en la lidia, que aumentará el justo crédito de ambas ganaderias.

Espadas.—Los intrépidos y renombrados diestros José Rodriguez, Pepete, de Córdoba, y José Ponce, el Americano, de Cadix, que matarán alternando, acompañados de su lucida cuadrilla de banderilleros.

Picadores.—Los bravos y de justa nombrada Manuel Ceballos, de Sevilla.—Antonio Calderon de Alcalá de Guadaira.—Bruno Hazañas, de Madrid.—Juan Fuentes, del Puerto; y Juan Lanceta, de idem.

La plaza se abrirá á la una y dará principio á la funcion á las 4 en punto.

Precios.—Sombra: Azotea de arrastradero, rs. vr. 500.—Palcos 200.—Barandillas, 16.—Antepechos de tendido, 6.—Grada cubierta, 4.—Entada general, 10 S. l. Azotea de puerta, 160.—Palcos, 100.—Entrada general, 7.

Editor responsable, D. José MARTINEZ.

CORDOBA.—1861.

Imprenta y Litografia de D. Faustó Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

ARRENDAMIENTO. Desde el día se arrienda el portal de la casa número 15 moderna en la calle del Paraíso...

Desde San Juan las casas núms. 36 antiguo y 184 moderno en la calle de San Fernando...

Otras en la misma calle señalizadas con el 42 y 172 moderno.

Otras núms. 43 antiguo y 170 moderno en la referida calle de San Fernando.

Y otras las casas lindera una con la otra, señaladas con los núms. 6 y 7 antiguos y 9 y 11 moderno en la calle del Guindo...

CASAS. Desde San Juan próximo se arriendan las de la calle de S. Fernando núms. 100, la de Pompeyo...

LIBROS RAYADOS Y EN BLANCO. Habiéndose establecido una máquina para rayar papel con toda perfección...

SUBARRIENDO. Se arrienda la casa núms. 15 calle de la Paja, en la parroquia de S. Pedro...

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas núms. 11, se venden cristales con mucho arreglo...

VENTA. La de dos vigas de Molino aceitero apataados y con sus respectivas bodegas, de los del nombrado del Contadero término de Lucena...

VENTA. La de una cama de matrimonio de álamo negro, tallada, en muy buen estado.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arriendan una casa núms. 4 calle de Mascarones...

VENTA. Se vende al contado ó á plazos, una piedra francesa con su maquinaria para moler harina...

TINTA PARA MARCAR LA ROPA. No se necesita preparación alguna para servirse de esta tinta...

COMPRA. Se compran créditos contra el estado, liquidados ó por liquidar, que sean corrientes...

ACOJIDOS. En la dehesa de Campo Alto se admiten ganados acojidos desde primero de mayo próximo...



FERRO-CARRIL

DE CORDOBA A SEVILLA.

Trenes especiales con motivo de la feria de la Salud de Córdoba. Días 19, 20 y 21 de Mayo de 1861.

Tren con direccion á Sevilla.

Table with columns: ESTACIONES, Viajeros (1.ª, 2.ª, 3.ª clase), Noche, and Mañana. Lists stations from Córdoba to Sevilla.

Tren con direccion á Córdoba.

Table with columns: ESTACIONES, Viajeros (1.ª, 2.ª, 3.ª clase), Mañana, and Tarde. Lists stations from Sevilla to Córdoba.

NOTA. Los precios iguales á los de los viajes ordinarios.

VENTA. En la calle Arenillas núms. 20 de esta ciudad, hay de venta un magnífico movimiento de hierro nuevo...

ROMA Y SUS ENEMIGOS. ó sea HISTORIA DEL PODER TEMPORAL DEL PAPA, que comprende la fundación y sucesivo acrecentamiento de los estados de la Iglesia...

ACOJIDOS. Se admiten en la dehesa del Montonillo de ganado vacuno y vacuno y se vende paja en el cortijo del Carrascal á legua y media de esta ciudad.

PERDIDA. Quien se hubiere encontrado una bola de oro con una esfera de reloj que se perdió ayer desde la calle de la Puerta de Osario...

RETRATISTA. D. José García y Córdoba, retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK. Estos granos son el mejor y mas dulce de los purgantes.

Este medicamento conocido hace SESENTA AÑOS, y el único autorizado, restablece el apetito, facilita la digestion, destruye las ventosidades...

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplejia y de la parálisis.

Para prevenir toda falsificación nuestro sello y nuestra marca de fábrica queda depositada en el tribunal de comercio...

AGUA MINERAL NATURAL DE VICHY. Manantial de Hauterive. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicina de Francia...

VENTA. En la calle de Carreteras núms. 43 se trata la venta de carbon de encina de superior calidad desde una arroba hasta 30,000 á un precio muy arreglado.

VENTA. En la calle de las Parras, casa núms. 13 se venden con equidad por su primitivo dueño las maderas de castaño y álamo negro...

ALQUILER. Para la presente temporada de ferias, se alquila un piso principal amueblado, ó habitaciones en la calle de San Fernando núms. 42 darán razon.

VENTA. La de una berlina en buen estado, con un caballo y guarniciones; tambien tiene su lanza para dos caballos.

ESTERAS DE JUNCO. En la plaza de la Corredera núms. 7, o jubón del Arco alto, hay un gran surtido de esteras de junco espendidas por el mismo fabricante á precios muy arreglados.

ARRENDAMIENTO. En subasta privada que tendrá efecto en la secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana del Monte, calle del Arco Real, núms. 4 el día 25 del corriente mes...

DEPOSITO DE BARAJAS. En el despacho de la imprenta y litografía de don Faustó García Tena, calle de San Fernando núms. 54, se ha establecido un depósito de barajas de una de las mejores fábricas de Cádiz...

FLORES DE MARIA, O SEA EL MES DE MAYO, consagrado á la Soberana Reina de los cielos. Se halla de venta á 6 rs. en el despacho de este periódico...

VENTA. En la calle de Carreteras núms. 43 darán razon.

ACOJIDOS. Se admiten en la dehesa del Montonillo de ganado vacuno y vacuno y se vende paja en el cortijo del Carrascal á legua y media de esta ciudad.

PERDIDA. Quien se hubiere encontrado una bola de oro con una esfera de reloj que se perdió ayer desde la calle de la Puerta de Osario hasta la Iglesia de San Pablo...

RETRATISTA. D. José García y Córdoba, retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

rs. en adelante. En su mismo gabinete se hallará un elegante y variado surtido de estuches de terciopelo y de piel, marcos dorados de talla y lisos, de ébano y palo santo, alfileres de seda y hilos; todos estos objetos se han de recibirse directamente de París...

JUNTA. Por acuerdo del Excmo. Sr. Marqués de Valdehoyos y señores que componen la comision de Partidos del Fideicomiso de don Juan Fernandez de Córdoba...

INTERESANTE AL PUBLICO. En la tienda de don Pablo Jara, calle Azonáticas núms. 8, se encuentran multitud de preciosos artículos...

CALZAO. Brodquines de charol á 31 reales. Id. de chagrín 50. Botas de señora 38.

CARBON DE ENCINA MUY BARATO. En la calle de Carreteras núms. 43 se trata la venta de carbon de encina de superior calidad desde una arroba hasta 30,000 á un precio muy arreglado.

VENTA. En la calle de las Parras, casa núms. 13 se venden con equidad por su primitivo dueño las maderas de castaño y álamo negro que produce la hacienda del Bañuelo.

ALQUILER. Para la presente temporada de ferias, se alquila un piso principal amueblado, ó habitaciones en la calle de San Fernando núms. 42 darán razon.

VENTA. La de una berlina en buen estado, con un caballo y guarniciones; tambien tiene su lanza para dos caballos.

ESTERAS DE JUNCO. En la plaza de la Corredera núms. 7, o jubón del Arco alto, hay un gran surtido de esteras de junco espendidas por el mismo fabricante á precios muy arreglados.

ARRENDAMIENTO. En subasta privada que tendrá efecto en la secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana del Monte, calle del Arco Real, núms. 4 el día 25 del corriente mes...

DEPOSITO DE BARAJAS. En el despacho de la imprenta y litografía de don Faustó García Tena, calle de San Fernando núms. 54, se ha establecido un depósito de barajas de una de las mejores fábricas de Cádiz...

FLORES DE MARIA, O SEA EL MES DE MAYO, consagrado á la Soberana Reina de los cielos. Se halla de venta á 6 rs. en el despacho de este periódico...

VENTA. En la calle de Carreteras núms. 43 darán razon.

ACOJIDOS. Se admiten en la dehesa del Montonillo de ganado vacuno y vacuno y se vende paja en el cortijo del Carrascal á legua y media de esta ciudad.

PERDIDA. Quien se hubiere encontrado una bola de oro con una esfera de reloj que se perdió ayer desde la calle de la Puerta de Osario hasta la Iglesia de San Pablo...

RETRATISTA. D. José García y Córdoba, retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

VENTA. En la hacienda de Moratalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acoge ganado vacuno desde el día...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

VENTA. En la hacienda de Moratalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acoge ganado vacuno desde el día...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

VENTA. En la hacienda de Moratalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acoge ganado vacuno desde el día...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

VENTA. En la hacienda de Moratalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acoge ganado vacuno desde el día...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

VENTA. En la hacienda de Moratalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acoge ganado vacuno desde el día...

ALQUILER. Para los próximos días de ferias se alquilan tres cuartos en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias...

VENTA. En la hacienda de Moratalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acoge ganado vacuno desde el día...